

Marjosar, Sociedad Limitada 142,08 euros; a Obras y Construcciones Ansaga, Sociedad Limitada 35,33 euros; y a Obras y Reformas Vinurfer, Sociedad Limitada 49,49 euros), insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de noviembre de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—67.582.

**ERTIS SP, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**ERTIS GROUP, SP, S. L.**  
**ERTIS AVIATION, S. A.**  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de noviembre de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ertis SP, Sociedad Limitada» de «Ertis Group, SP, Sociedad Limitada» y «Ertis Aviation, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida «Ertis Group, SP, Sociedad Limitada» y ésta, a su vez, titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida «Ertis Aviation, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—Los Administradores solidarios de «Ertis SP, Sociedad Limitada», «Ertis Group, SP, Sociedad Limitada» y «Ertis Aviation, Sociedad Anónima», Rafael Eraso y Saeid Manesh.—68.488.  
y 3.ª 30-11-2006

**ESTACIONES DE SERVICIO**  
**LA RODA, S. A.**

*Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mercantil Estaciones de Servicio La Roda, S. A. celebrada el día 16 de noviembre de 2006, se acordó por unanimidad de los Accionistas amortizar 6.000.—acciones, números 5.251 al 11.250, ambos inclusive, con un valor nominal por cada acción de 6,010121, iguales en derechos, que fueron adquiridas de forma derivativa por la propia Sociedad del capital social de dicha Sociedad y reducción del capital social en 36.060,72 euros, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no habrá devoluciones de aportaciones; el plazo de ejecución del acuerdo anunciado es de 5 meses desde la fecha de celebración de la Junta indicada.

La Roda, 16 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Amparo Aguado Palacios. 67.217.

**ESTAMPACIONES METÁLICAS**  
**EGUI, S. A.**

La Junta General Universal del día 15 de noviembre de 2006, acordó reducir el capital social, con cargo a reservas de libre disposición, en la suma de 19.232,32 euros, por amortización de 32 acciones, números 16/47, todos inclusive, existentes en cartera de la Sociedad, con lo que su capital queda fijado en 151.454,52 euros.

Ermua, 23 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Juan María Guisasaola San Miguel.—68.323.

**ESTRUCTURAS NAVARCLES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 164/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo se ha dictado auto de fecha 16-11-06 por el que se declara al ejecutado «Estructuras Navarcles, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.515,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—67.571.

**EULEMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal celebrada el 3 de octubre de 2006 se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	1.382,06
Tesorería .....	149.501,69
Total Activo .....	150.883,75
Pasivo:	
Capital Social .....	120.202,42
Reservas .....	16.135,65
Acreedores corto plazo .....	14.545,68
Total Pasivo .....	150.883,75

Valladolid, 3 de octubre de 2006.—La Liquidadora, Mercedes Ledesma Sastre.—67.570.

**EUROPEA DE TRADUCCIONES, S. L.**

**GABINETE EUROPEO**  
**DE TRADUCCIÓN, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 473/03, ejecución 176/03, seguido a instancia de María Elena Osorio Londoño, contra las empresas Europea de Traducciones, Sociedad Limitada, y Gabinete Europeo de Traducción, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 16 de noviembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutados/s Europea de Traduc-

ciones, Sociedad Limitada y Gabinete Europeo de Traducción, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 12.468,68 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial.—67.594.

**EUROPEAN SPORT PRESS, S. L.**

**STANDOFFS MIX, S. L.**

**PRENSA DEPORTIVA GRATUITA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, se sigue ejecución número 82/06 a instancias de D. Vicente Sánchez Jorroto frente a European Sport Press S. L., Standoffs Mix, S. L. y Prensa Deportiva Gratuita, S. L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a los ejecutados European sport Press, S. L., Standoffs Mix, S. L. y Prensa Deportiva Gratuita, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 1.169,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 17 de Madrid, Paloma Muñoz Carrión.—67.556.

**EVENTOS Y BANQUETES**  
**DE TENERIFE, S. A.**

Por acuerdo mayoritario de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Eventos y Banquetes de Tenerife, Sociedad Anónima», de fecha 2 de octubre de 2006, se acordó la transformación de la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, lo que se hace público en cumplimiento del artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario, Francisco Javier Merino Moreno.—67.983.  
y 3.ª 30-11-2006

**FASTENER FASCO INTERNACIONAL,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Junta general*

Se convoca a los señores socios de la entidad a la Junta general, que se celebrará el próximo día 22 de diciembre de 2006, en el domicilio social sito en Ajalvir, polígono industrial Ajalvir 2000, calle Andalucía, número 5, a las 11:30 horas, para deliberar y decidir sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador sobre la situación económica de la sociedad.

Segundo.—Aprobación de la gestión del actual Administrador.

Tercero.—Reducción del capital social a cero mediante la amortización de la totalidad de las participaciones sociales en vigor, por la que ningún socio recibirá devolución de aportación alguna. Simultáneo aumento de capital hasta la cantidad que corresponda y apruebe la Junta para restablecer el equilibrio patrimonial, disminuido como consecuencia de pérdidas. El desembolso de las nuevas participaciones sociales podrá ser efectuada en metálico o por compensación de créditos que los socios tuvieran con la sociedad. Acuerdos complementarios.

Cuarto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales en relación con la cifra de capital social resultante de los acuerdos que, en su caso, se adopten.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta si procede por la propia Junta.

Cualquier partícipe, conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta.

Se informa del derecho a ser representado por otro socio, o por su cónyuge, ascendientes, descendientes, o persona con poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio del representado.

Ajalvir, 28 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Luis Adolfo Santos Bedoya.—69.112.

### FINERSTONE IBÉRICA, S. L.

#### Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 127/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Domingo Donate Martínez contra la empresa Finerstone Ibérica, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Finerstone Ibérica, S. L. en situación de Insolvencia Total por importe de 565,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 13 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—67.588.

### G. M. DOSSFER, S. L.

#### CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS NALAIN, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 89/06 seguida contra el deudor, G. M. Dossfer, S. L., y Construcciones y Contratas Nalain, S. L., se ha dictado el 25-10-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 5.296,25 euros de principal y de 953,32 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 6 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José García Rojí.—67.568.

### GABRIEL VERDES FERRERO

#### Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1055/05, ejecución 114/06, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de Marco Oswaldo Quispe Ponce contra «Gabriel Verdes Ferrero» por importe de 1.848,64 euros de principal más 370 euros de intereses y de costas, se ha dictado Auto de insolvencia contra «Gabriel Verdes Ferrero», insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—Doña Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—67.262.

### GALAIKA COLOR Y COSMÉTICA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1216.06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de T.G.S.S. contra la empresa ejecutada Galaika Color y Cosmética, S.L. sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 15 de noviembre de 2006. Por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 6.480,99 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—67.542.

### GARAJE HIERRO, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 2 de noviembre de 2006, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de las acciones números 7.401 al 7.808, ambos inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de seiscientos un euros por acción, es decir, un total de doscientos cuarenta y cinco mil doscientos ocho euros. La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos euros, representado por siete mil cuatrocientas acciones, de seiscientos un euro de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo quinto de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Teófilo León Hierro.—68.292.

### GARMONCLA ZARAGOZA, S. A. L.

#### Disolución y liquidación simultánea

La junta general universal, celebrada el 20 de noviembre del corriente año, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad presentando el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante .....	86.353,39
Tesorería .....	86.353,39
Total activo .....	86.353,39
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	86.353,39
I. Capital suscrito .....	134.036,00
V. Resultados de ejercicios anteriores .....	-45.499,38
VI. Pérdidas y ganancias .....	-2.183,23
Total pasivo .....	86.353,39

Zaragoza, 24 de noviembre de 2006.—El liquidador, Raúl García Adiego.—68.284.

### GENERAL ATLÁNTICA DE INVERSIONES, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada con fecha 24 de noviembre de 2006, acordó por unanimidad, al amparo de lo establecido en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social en la cifra de 361.200 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Dicha reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cifra de 30,10 euros por acción, quedando en consecuencia el capital fijado en la cifra de 360.000 euros y representado por 12.000 acciones de 30 euros de valor nominal cada una.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario, Joaquín Barrera Amann.—68.290.

### GÉNEROS DE PUNTO GOLMAR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Géneros de Punto Golmar, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de noviembre de 2006, en el domicilio social de la entidad, acordó por unanimidad, modificar el objeto social, el cual queda de la siguiente manera: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social la compra, venta, administración, gestión, alquiler de solares e inmuebles, tanto de naturaleza rústica como urbana. Construcción, rehabilitación y reformas de edificios, naves, viviendas, locales, tanto comerciales como de oficinas. Gestión y venta o intermediación de promociones inmobiliarias. Promoción y construcción de viviendas.

Se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Móstoles (Madrid) a 28 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario, doña María Victoria Fernández Vila.—69.080.

### GERMACAS, S. L. (Sociedad absorbente)

#### JAIPUR, S. A.

#### INMOBRUCH, S. L. (Sociedades absorbidas)

#### Corrección de errores

En el anuncio publicado en el Borme de los días 27, 28 y 29 de noviembre, se hace constar que por error de transcripción no se incorporó en la firma del anuncio a don Carlos Bassas Bresca, Secretario no consejero de «Germacas, Sociedad Limitada».

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—69.079.

### GESTIÓN 51, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 2006, con las formalidades y requisitos necesarios, ha tomado entre otros, el acuerdo de transformarse en sociedad limitada.

Madrid, 23 de noviembre de 2006.—El Presidente, Javier Capellán Nadal.—68.285. 2.ª 30-11-2006

### GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en la calle Gran Vía, n.º 31, de Majadahonda (Madrid), para el próximo día 30 de diciembre de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan bajo el siguiente